GUÍA DE TRÁMITES

SECRETARÍA GENERAL

Diligenciamiento de oficios judiciales y/o administrativos

Particulares

Este trámite es de modalidad virtual para particulares a través del portal de notificaciones electrónicas de la SCBA

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Adjuntar comprobante de pago a través del Portal de Notificaciones Elctrónicas de la SCBA
2. La Dirección de Legal y Técnica remitirá la respuesta pertinente al Juzgado u organismo oficiante.

Observaciones importantes

- En caso de que el oficio a diligenciar guarde relación con actuaciones administrativas en trámite deberá hacer mención de las mismas, a fines de evitar una doble caratulación.

Última actualización: 25/10/2024

Trámite en línea